

de vicios del Publico, y una tolerancia como esta piden de necesidad el remedio, que si bien pudiera dárlo el que propone como Fiel executor quiera reauthorize con la providencia de V.S. que haga permanente con su acuerdo la determinación, prohibiendo dar estos permisos a los Fiel executores que que resolverse V.S. como siempre lo juízo, por que sin que falte esta especie de alimento puede fabricarse en lo interior de la carar, o descubierta. Asimismo haré presente que los que tienen puestos en la Plaza vieja contiguos a la puerta del Contraste que mira al poniente con mesar, y barraquetas rodeadas con pleita hacen en aquel vicio una especie de acorda capaz de encubrir malhechores, y ser motivo de grabar daños. Allí quisan ahumando las paredes. Allí impiden en mucha parte el uso de aquella puerta tan necesaria para un edificio tan menesteroso. Allí por ultimo hacen quanto pudieran en su carar. Todo parece digno de remedio, que es el que solicita el que propone no dudando lo aplicara el zelo de V.S. &c.

Dr. Thomas Balestera

